CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 MAR 2023
RECIBIDO
Folio Hora 9:11AM

Moción de Orden del Día N°..... 5788

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, la provincia de Talara se crea mediante Ley N° 12649 del 16 de marzo de 1956, con su capital la ciudad de Talara, es una de las ocho provincias que conforman el departamento de Piura con una superficie de 2,799.49 km², ubicada en la parte nor-occidental de la Región Piura, su territorio se halla comprendido entre los Cerros de Amotape y el mar de Grau;

Que, la provincia de Talara es denominada como "Capital Turística de Sol y Playa de la Región Piura", se reconocen los circuitos de playas ubicados en los 6 distritos de la provincia de Talara, Máncora, Los Órganos, El Alto, Lobitos, La Brea-Negritos y Pariñas. Siendo las más visitadas las playas de Máncora, Vichayito, Panic Point, Los Órganos, Punta Veleros, El Ñuro, Cabo Blanco, Punta Balcones, Lobitos, Las Pocitas, Las Capullanas, Las Peñitas y Malacas;

Que, la provincial de Talara destaca también por corredor turístico del Bosque de Pariñas, con el nombre del ave símbolo de la provincia como es el Cortarrama, así como la gastronomía marina de fusión que se viene impulsando en esta parte del litoral piurano, para beneplácito del poblador local y del turista nacional o extranjero quienes acuden a disfrutar de la belleza distrital;

Que, la provincia de Talara se desarrolla económicamente principalmente con la explotación del petrolero, por eso se le conoce como "Ciudad Capital del Oro Negro", destaca también la actividad pesquera y el turismo como actividad que impulsa el crecimiento provincial;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía; enmarcado en su espíritu hospitalario y amable con sus visitantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación a la provincia de Talara, región Piura, al conmemorar el día 16 de marzo de 2023, su 67° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos desarrollen acciones que sirvan para promover su integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de superar el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional.

TERCERO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor Sigifredo Juan Zárate Vite, alcalde de la Municipalidad Provincial de Talara y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales, y ciudadanos de la turística provincia.

Lima, febrero 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/03/2023 22:44:47-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe